



CIRCULAR 0917

23/02/2017

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Veteranos,
Sénior, Júnior Cadetes y menores de 14 años.

FORMACIÓN DE LAS SELECCIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Introducción:

Ante la necesidad de establecer las pautas que rijan la creación de las selecciones de recurvo y compuesto de Veteranos, Sénior, Júnior, Cadetes y menores de 14 años de la Comunidad Valenciana, se ha redactado esta normativa para regular la clasificación de los arqueros/as a las selecciones de nuestra Federación. Esta normativa permite definir los criterios de selección y de paso informar a todos los arqueros/as de la FTACV los requisitos necesarios y sistemas de clasificación a estos equipos

1. Objetivos:

1.1. Reglamentar los criterios de selección de los arqueros/as representantes de la FTACV.

1.2. Regular los criterios de selección y preparar adecuadamente las competiciones en las que se vaya a participar, realizando entrenamientos preparatorios previos a cada competición.

1.3. Conocer a los integrantes de las selecciones de la FTACV con la suficiente antelación a la competición con el fin de uniformarles correctamente, establecer normas, consensuar procedimientos en los entrenamientos.

2. Método de Selección:

2.1. Los Técnicos de la Federación, junto al seleccionador Valenciano, podrán seleccionar a arqueros y arqueras de arco recurvo y compuesto de las clases siguientes: 4 Veteranos, 4 sénior, 4 júnior, 4 cadetes y 4 menores de 14 años. También arqueros o arqueras 2 ACO, 2 ADE, 2ARI, 2 ALO absoluto, 2 júnior, 2 cadetes y 2 menores de 14 años para recorridos de 3D entre los arqueros/as que participen en dichas categorías en las pruebas oficiales de la FTACV, tomando como referencia el ranking elaborado según el punto 3 de la presente normativa.



CIRCULAR 0917

23/02/2017

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Veteranos,
Sénior, Júnior Cadetes y menores de 14 años.

2.2 Estos 34 arqueros/as serán convocados por la FTACV a una o varias concentraciones con el fin de coordinar y preparar el equipo a criterio de los Técnicos y Seleccionador. Previo a cada convocatoria se establecerán las fechas, localización y normas a seguir dentro de la Concentración.

2.3 Los arqueros seleccionados, tomarán parte en la competición en el puesto y orden concreto que decida el Seleccionador, incluyendo la elección del capitán del equipo, portando en todo momento la equipación que la Federación le proporcione.

2.4 Si por cualquier causa, siempre justificada, alguno de los arqueros/as seleccionados no pudiera disputar la competición, los Técnicos y Seleccionador, elegirán en la misma competición al arquero/a que formará parte de los integrantes que van a competir. Si la causa no fuera justificada, el arquero/a que cause baja habiendo sido seleccionado, podrá no ser elegido en futuras selecciones independientemente de que cumpla los requisitos que la normativa establezca para la selección de arqueros/as.

2.5 Si por causas de fuerza mayor (suspensión de competiciones, modificación de calendarios, etc.) no hubiera tiempo de hacer la selección mediante los criterios anteriormente mencionados, los Técnicos y Seleccionador, decidirán los integrantes de los mismos, ajustándose lo más posible a los criterios de esta normativa.

2.6 Los arqueros/as que por causas justificada no pudiera acudir a las concentraciones o competiciones solicitará al seleccionador la autorización para su ausencia, el seleccionador dictaminará si se le autoriza o no según la justificación presentada, caso que el seleccionado/a no acatara la resolución adoptada será dado de baja de la selección.



CIRCULAR 0917

23/02/2017

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Veteranos,
Sénior, Júnior Cadetes y menores de 14 años.

3. Pruebas valederas para la selección de arqueros:

3.1 Se realizará un único clasificatorio en aire libre, los que obtengan mayor número de puntos en el clasificatorio se proclamarán miembros de la selección valenciana para la temporada de aire libre y la de sala que se inician.

Aire libre		
Mañana	2x70 + 2x70 / 2x50 +2x50	Cada categoría a su distancia
Tarde	Eliminatorias (desde ¼, todos contra todos, enfrentamiento 3 flechas 3 sets, no hay desempates)	

Sistema de puntuación:

puntuación					
Clasificatorio			Eliminatorias		
Ranking	Puntos scratch	Bonos superar puntuación mínima	Ganadas	Empatadas	Perdidas
1	40	10	2	1	0
2	39				
3	38				
4	37				
5	36				
...	...				

3.2 Se sumarán los puntos de scratch de cada clasificatorio, más los puntos de bonificación si se superan las puntuaciones mínimas, más los puntos obtenidos por las eliminatorias. En caso de empate de puntos ganará el que mayor número de puntos obtuvo en el clasificatorio, si permanece el empate, el que más equis tenga, si persiste el empate, el que más dieces tenga, si persiste el empate, el que más nueves tenga, y si persiste el empate con moneda al aire.

3.3 Para competiciones de 3D se establecerán cada año como pruebas puntuables las tiradas de liga de recorridos de 3D de la Comunidad Valenciana que establezca la comisión de bosque y 3D de la Federación.

3.4 La Federación se reserva el derecho de organizar o incluir otras tiradas de interés para la elaboración de los distintos rankings. Así mismo, en caso de que el calendario nacional no permita completar las competiciones establecidas en el



CIRCULAR 0917

23/02/2017

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Veteranos,
Sénior, Júnior Cadetes y menores de 14 años.

punto 3. los Técnicos y Seleccionador establecerán las competiciones valederas para el ranking. Estas tiradas serán notificadas con la suficiente antelación para que todos los arqueros puedan participar.

3.5 Se establecen las siguientes puntuaciones mínimas a superar.

Aire Libre, Arco Recurvo			
Sénior / Júnior		Veteranos / Cadetes	
70 x 70 diana 122 cm.		60 x 60 diana 122 cm.	
Hombres	600 / 590	Hombres	620/610
Mujeres	580 / 570	Mujeres	610/600

Aire Libre, Arco Recurvo			
Menores de 14 años			
H50, M40 m. diana 80 cm. / 30 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10			
Hombres	610		
Mujeres	600		

Aire Libre, Arco Compuesto			
Sénior / Júnior / Veteranos / Cadetes		Menores de 14 años	
50 x 50 diana 80 cm. reducida del 5 al 10		H50, M40 m. diana 80 cm. / 30 m. diana 80 cm. reducida del 5 al 10	
Hombres	670 / 660 / 645 / 640	Hombres	610
Mujeres	655 / 650 / 640 / 635	Mujeres	600

3.6 En el caso de no alcanzarse las puntuaciones mínimas establecidas, los técnicos de la Federación decidirán si quedan desiertas las plazas o se convocan a deportistas atendiendo a criterios técnico-deportivos y avalados por la progresión y/o rendimientos observados en los/as deportistas en cuestión.

4. Comunicación y asistencia a las Concentraciones.

4.1. Cada arquero será convocado por la FTACV a las concentraciones que se determinen. En dichas comunicaciones se informará de la fecha, lugar y horario de la concentración, junto con el material necesario para el desarrollo de la misma.



CIRCULAR 0917

23/02/2017

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Selecciones Autonómicas de Veteranos,
Sénior, Júnior Cadetes y menores de 14 años.

4.2. El arquero/a deberá confirmar la asistencia o ausencia en los plazos que establezca la FTACV en la convocatoria, y a ser posible a la mayor brevedad.

4.3. En caso de que la persona convocada no pueda asistir, deberá de justificar de manera razonable la causa de la ausencia. De no ser así, el arquero/a podrá no volver a ser convocado por la FTACV para formar parte de sus equipos.

4.4. El arquero/a seleccionado se compromete, salvo causa de fuerza mayor, a presentarse a la competición para la cual ha sido convocado, con los medios y condiciones que establezca la FTACV.

4.5. Los técnicos de la Federación se reservan el derecho de decisión para aceptar o no a los arqueros/as seleccionados/as, en base a criterios técnicos, deportivos o disciplinarios y avalados por la progresión y/o rendimientos observados en el/la deportista en cuestión.

4.6. Para aquellos arqueros que pudieran formar parte de Clasificatorios o concentraciones del equipo nacional, o estar viviendo en la residencia Blume, se tendrán en cuenta las puntuaciones realizadas por estos arqueros en las competiciones que realicen, para poder ser incluidos en la selección autonómica, aunque no participen en los clasificatorios o concentraciones del equipo autonómico o en las competiciones organizadas por la FTACV.

5. Gastos de Desplazamiento

Se establece como modificación/ampliación de la circular 0114 de Compensación de Gastos por Desplazamientos que tendrán la misma consideración a efectos de pagos de compensaciones que los del resto de selecciones autonómicas. Esta Federación procurará unificar tanto transportes como alojamientos y manutenciones en línea con lo establecido en dicha circular.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.